

Campaña para la acreditación y uso del árabe

en los concursos de selección del profesorado universitario



Murcia, 11 de febrero de 2023

Estimadas colegas:

El motivo de esta carta es dar a conocer a la Sociedad Española de Docentes de Lengua Árabe (SEDLA) la Campaña para la acreditación y uso del árabe en los concursos de selección del profesorado universitario (CAUA).

La campaña, iniciada en noviembre del año 2011, tiene como objetivo promover una acreditación efectiva de la competencia lingüística de los candidatos a ocupar plazas de profesorado universitario de lengua árabe en España, implantando o recuperando procedimientos de evaluación prácticos y de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Se persigue así la aplicación, como norma general, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo artículo 61.2 establece que:

Los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, incluyendo, en su caso, las pruebas prácticas que sean precisas.

Las pruebas podrán consistir en la comprobación de los conocimientos y la capacidad analítica de los aspirantes, expresados de forma oral o escrita, en la realización de ejercicios que demuestren la posesión de habilidades y destrezas, en **la comprobación del dominio de lenguas extranjeras** y, en su caso, en la superación de pruebas físicas.

En particular, ante la certeza de que en la actualidad no existe titulación ni certificado oficial, tampoco los distintos grados en Estudios Árabes e Islámicos y similares, que acrediten debidamente la posesión de un nivel de competencia profesional (niveles C1 y C2 del MCER) en árabe.

Hasta la fecha, la campaña ha recibido el respaldo de colegas y estudiantes de distintas universidades españolas, encabezados por el difunto D. Federico Corriente Córdoba, pero también de la Sociedad Española de Estudios Árabes, reunida en asamblea general en octubre de 2012, y la Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes. Cuenta, asimismo, con el apoyo del Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe de la Universidad de Murcia. Es en esta última, de hecho, donde se publicó la primera convocatoria oficial de una plaza de PDI (R-1103/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016) en la que figuraba como requisito expreso «acreditar el nivel de competencia lingüística en el idioma correspondiente (árabe normativo y nativo), necesario para impartir la docencia, mediante la realización de una prueba que evalúe las destrezas integradas de los candidatos». Desde entonces han sido seis las plazas cubiertas en nuestra área por este procedimiento.

Son muchas las universidades españolas que forman parte de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES, <http://www.acles.es>), en cuyos respectivos centros de idiomas podrán obtener información sobre el modo más adecuado de llevar a cabo este tipo de evaluación.

Es por todo ello por lo que me permito solicitar la adhesión oficial de la SEDLA a la CAUA, y quedo a su disposición, y a la de sus miembros, para atender cualquier consulta al respecto. Disponen ustedes, asimismo, de una exposición general de los motivos y fines de la campaña, y de un listado actualizado de suscripciones, en esta página web:

<http://www.um.es/docencia/antanins/sgc/i3timad>

Del mismo modo, les ruego tengan a bien informarme de cualquier medida o decisión, coincidente con los objetivos generales de la campaña, que adopte o haya adoptado ya su sociedad.

Muchas gracias, de antemano, por su generosa atención.

Cordialmente,



Fdo. Antonio Giménez Reillo

Profesor colaborador del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Murcia y promotor de la campaña